

 <b>Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 1 de 17

## ÍNDICE

Alcance .....	2
Consideraciones Generales .....	2
Desarrollo .....	6
Notario Solicitante .....	6
<i>Escaneo de documento a legalizar y generación de copia simple para legalización .....</i>	6
<i>Solicitud de Legalización .....</i>	9
Delegación .....	11
<i>Asignación del Legalizante .....</i>	11
Notario Legalizante .....	12
<i>Generación de la Legalización .....</i>	12
Notario Solicitante .....	14
<i>Pago del trámite y descarga de la Legalización .....</i>	14
Verificación de la validez de la legalización .....	15

## HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
0	Edición inicial	07/07/2020
1	Modificación tipo de folio a utilizar	15/07/2020
2	Incorporación verificación de folios por parte del Notario Solicitante, eliminación del costo del Folio de Copia Simple para Legalización e incorporación de notificación por mail a las Delegaciones	20/07/2020
3	Modificación en la condición de la firma digital de la actuación con el Token: la copia simple digital para legalizar debe ser firmada por el mismo notario que selló y firmó en forma manuscrita en el instrumento notarial papel a legalizarse. Eliminación de la verificación de folios por parte del Notario Solicitante. Incorporación de un texto en la primera página del folio de copia simple para legalización resultante. Visualización de la actuación en papel digitalizada por parte de las Delegaciones. Incorporación en el sistema de un link de Consulta de Registros de Firma para la verificación de sello y firma ológrafa de la actuación en papel digitalizada y de un formulario para prestar conformidad al respecto por parte del Notario Legalizante.	04/08/2020
4	Incorporación de la sección Consideraciones Generales.	12/08/2020
5		
6		
7		
8		
9		
10		

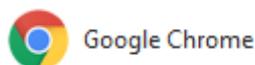
 <b>Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 2 de 17

## Alcance

Procedimiento alternativo a Legaweb para la legalización de documentos en papel a través de la Plataforma de Firma Digital.

## Consideraciones Generales

- **Navegadores de Internet:** Para el correcto funcionamiento de la aplicación es obligatorio tener instalado el navegador Google Chrome en la computadora. En caso de no tener dicho navegador, es necesario instalarlo previo a la instalación de la Plataforma de Firma Digital.

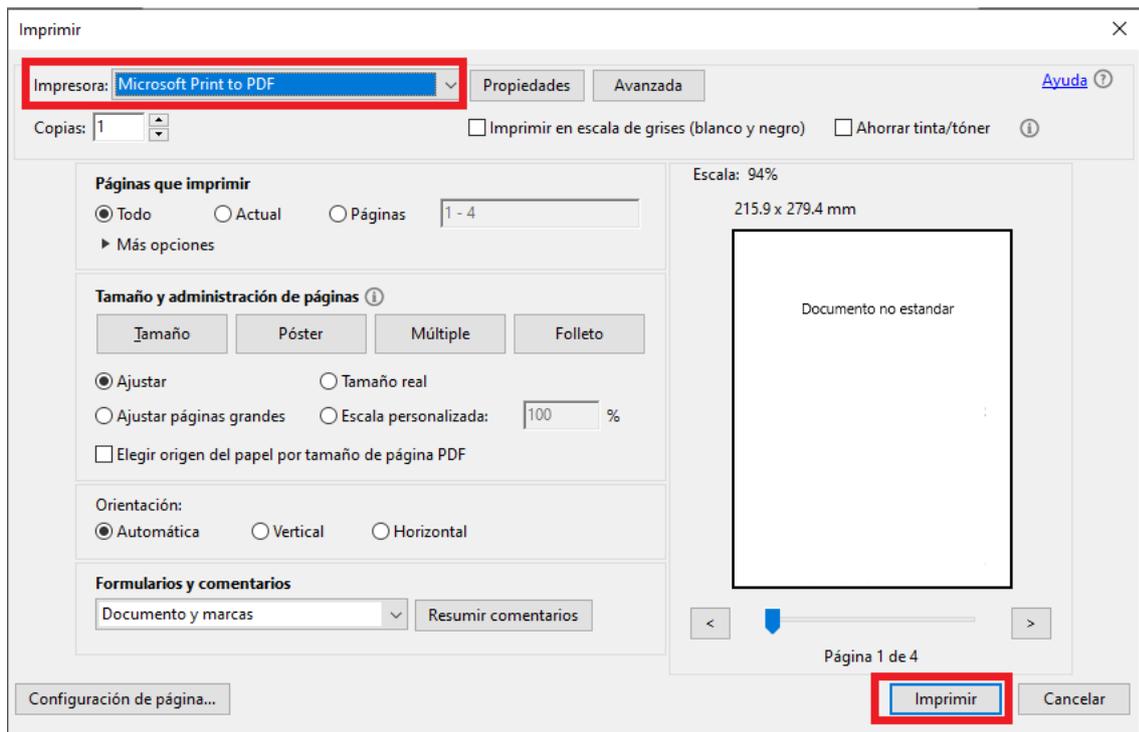
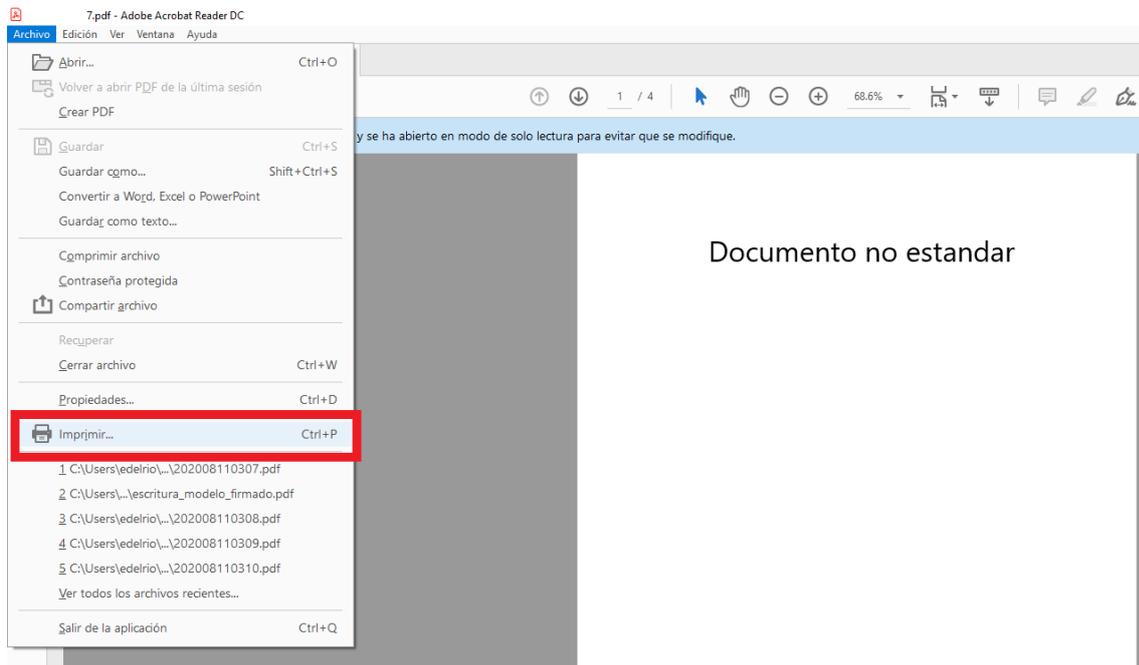


Google Chrome

Se desaconseja el uso de extensiones de Chrome bloqueadoras de ventanas emergentes, del tipo ad-block plus.

- **Sistema Operativo:** La computadora deberá tener el Sistema Operativo Windows 10. El mismo deberá estar actualizado y libre virus y/o malware, y las actualizaciones deberán estar activadas. En caso de no tener el Sistema Operativo indicado, se recomienda actualizarlo lo antes posible, debido a que versiones anteriores de Windows ya no cuentan con soporte oficial y por ende no reciben actualizaciones. El tener un sistema operativo desactualizado puede ocasionar inconvenientes en el uso de la Plataforma.
- **Lector de Archivos PDF:** La computadora deberá tener instalado el programa Adobe Acrobat Reader DC.
- **Escaners:** Se recomienda la siguiente configuración:
  - Tipos de Escaneo: En escala de Grises.
  - Método de Escaneo: ADF para escanear hojas sueltas consecutivas.
  - Resolución: 100-150 dpi directamente proporcional a la calidad de la digitalización.
Dependiendo de la configuración del escáner o de la aplicación utilizada para escanear, es posible que se generen archivos PDF que no cumplen con el estándar solicitado, provocando incompatibilidad con la Plataforma de Firma Digital. Escanear a través de aplicaciones de celular (Ej.: CAM SCANNER) también es causal de problemas. En caso de desconocer cómo configurar un escáner o no poseer uno y utilizar el celular para escanear, se deberá utilizar una "Impresora Virtual PDF" para evitar conflictos de compatibilidad con la Plataforma.
- **¿Cómo imprimir utilizando una Impresora Virtual PDF?**
  - Si el Sistema Operativo es Windows 10, para generar una versión estándar de PDF, solo deberá abrir el archivo PDF no estándar (resultante de algunos medios desaconsejados anteriormente) con el programa Acrobat Reader DC y luego enviar a imprimir el documento en la impresora virtual según se indica en las imágenes que se presentan a continuación.

 <b> Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 3 de 17

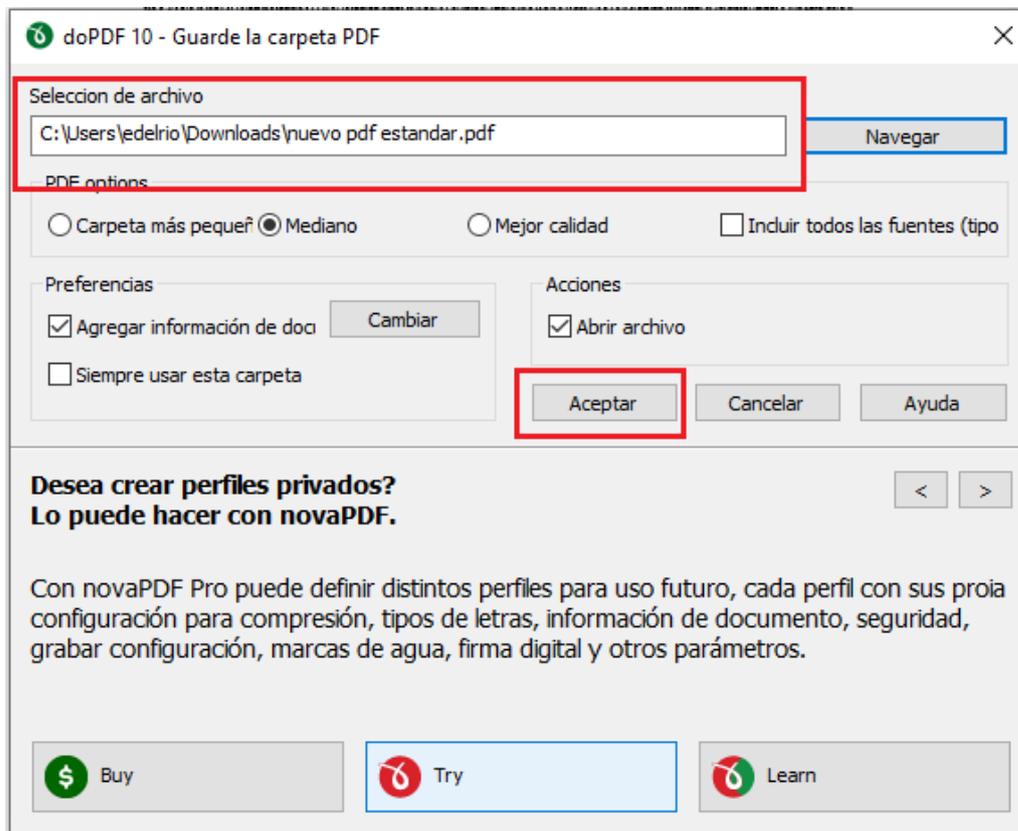
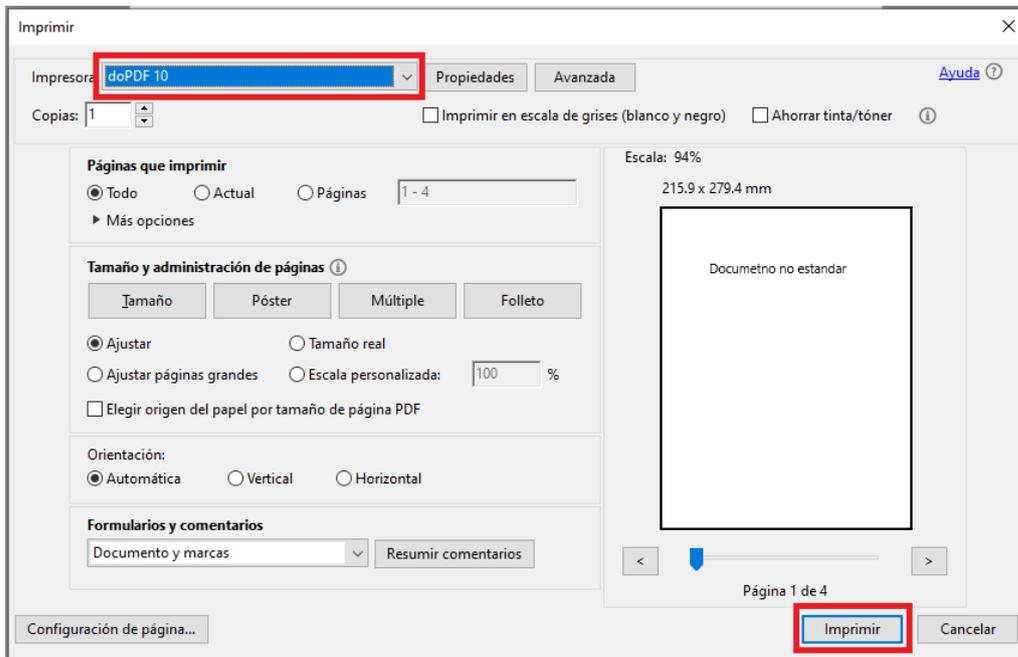


Esto generará un archivo PDF estándar que se podrá utilizar en la Plataforma sin problemas.

- Si el Sistema Operativo es Windows 7, hasta tanto se pueda actualizar a Windows 10, descargar el instalador de la impresora virtual en el sitio web restringido, dentro de *Recursos/ Firma Digital/ Instaladores, manuales y plantillas/ Instaladores/ Instalador Impresora virtual* y proceder a instalarlo.

 <b> Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 4 de 17

Una vez instalado, abrir el archivo PDF no estándar con el programa Adobe Acrobat Reader DC y luego enviar a imprimir el documento en la impresora virtual instalada. Seleccionar el nombre del nuevo archivo PDF, la ruta dónde se desea descargarlo y presionar Aceptar.



Esto generará un archivo PDF estándar que se podrá utilizar en la Plataforma sin problemas.

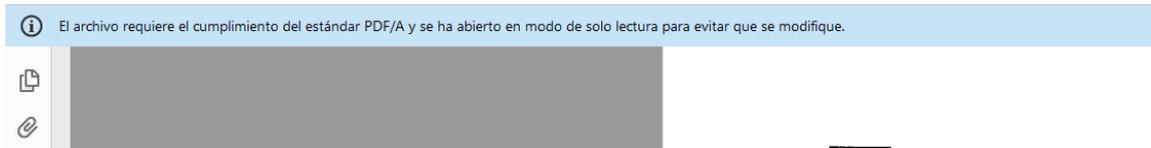
 <b>Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 5 de 17

- **Características de los documentos soportados por la Plataforma:**

- Formato: PDF.
- Versiones: 1.4/ 1.7 (hasta el momento).

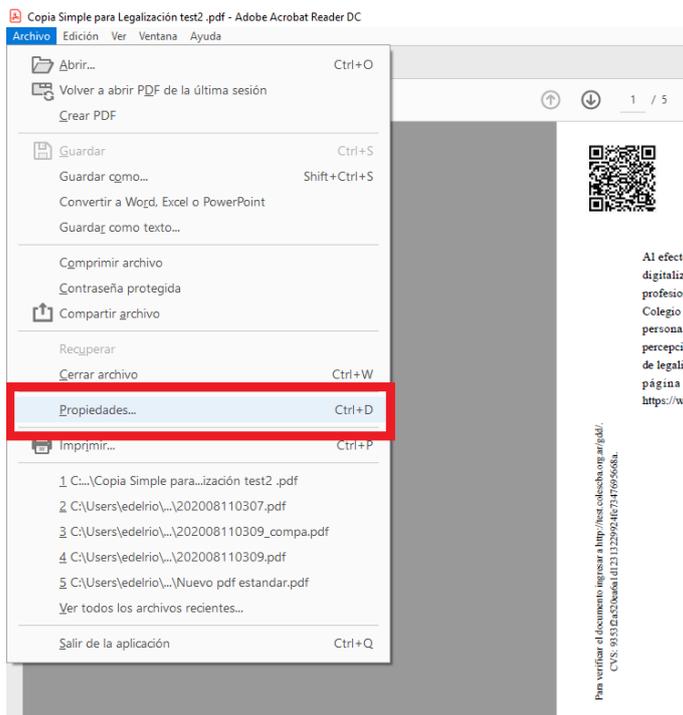
- **¿Cómo verifico el formato del documento?**

Al abrir el documento mediante el programa Adobe Acrobat Reader DC, el mismo notifica con una leyenda si es una versión distinta de PDF, por ejemplo, en este caso PDF/A.



- **¿Cómo verifico la versión del documento?**

Abrir el documento, seleccionar Archivo y luego la opción Propiedades.



Se abrirá una ventana con las propiedades del documento, en la solapa Descripción se podrá verificar la versión del mismo.

 <b> Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 6 de 17

Propiedades del documento

Descripción Seguridad Fuentes Personalizar Avanzadas

Descripción

Archivo: Copia Simple para Legalización test2 .pdf

Título: 202008110308.pdf

Autor: edelrio

Asunto:

Palabras clave:

Creado el: 11/08/2020 9:17:37 a. m.

Modificado el: 11/08/2020 10:36:13 a. m.

Aplicación:

Avanzado

Productor de PDF: Microsoft: Print To PDF, modified using iText® 5.5.4 ©2000-2014 iText Group NV (AGPL-version)

**Versión PDF: 1.7 (Acrobat 8.x)**

Ubicación: C:\Users\edelrio\Downloads\

Tamaño de archivo: 225.62 KB (231,036 bytes)

Tamaño de página: 210 x 297 mm      Número de páginas: 5

PDF etiquetado: No      Vista rápida en Web: No

Aceptar Cancelar

**Versión PDF: 1.7 (Acrobat 8.x)**

## Desarrollo

### Notario Solicitante

#### *Escaneo de documento a legalizar y generación de copia simple para legalización*

1. Recibir la solicitud y el documento en papel por parte del cliente.
2. Escanear el documento en papel a legalizar, el mismo debe ser una actuación propia conteniendo inserta la firma ológrafa y el sello profesional. La responsabilidad de la legitimidad y exactitud de la reproducción digital corresponde al Notario Solicitante. Será motivo de rechazo de la legalización la baja calidad o defecto en el documento escaneado. No se admitirán fotos.
3. Ingresar al Módulo de Actuaciones Digitales.
4. Iniciar un trámite.
  - 4.1. Presionar el botón “Iniciar Trámite”, se abrirá la pantalla que permite generar la copia simple para legalización.

Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Tablero de Trámites

Para iniciar un trámite pulse aquí **Iniciar Trámite**

Filtros de Búsqueda

Nro. Tramite:  Folio (Serie - Nº): Seleccione de la lista -

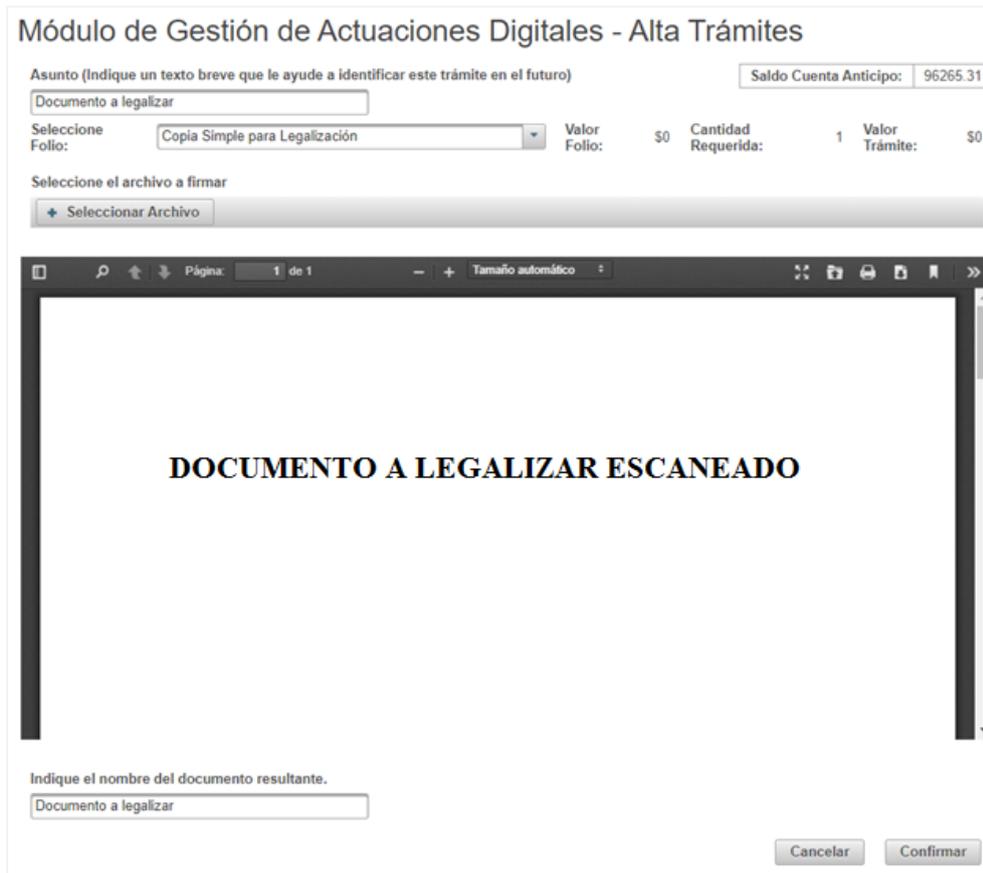
Fecha Alta Desde:  Fecha Alta Hasta:

Asunto:  Estado: Firmado

Limpiar Buscar

 <b> Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 7 de 17

- 4.2. Dar nombre al Asunto: Cargar una descripción simple del trámite bajo el concepto de asunto.
- 4.3. Seleccionar el folio a utilizar: Seleccionar el Folio “Copia Simple para Legalización” para certificar que el documento escaneado es una copia válida del original, es decir, adjuntar como texto al mismo el archivo del documento certificado en papel que se desea legalizar.
- 4.4. Seleccionar el archivo a legalizar: Subir a la aplicación el documento escaneado presionando el botón “Seleccionar Archivo”.



**Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Alta Trámites**

Asunto (Indique un texto breve que le ayude a identificar este trámite en el futuro) Saldo Cuenta Anticipo: 96265.31

Documento a legalizar

Seleccione Folio: Copia Simple para Legalización Valor Folio: \$0 Cantidad Requerida: 1 Valor Trámite: \$0

Seleccione el archivo a firmar

+ Seleccionar Archivo

**DOCUMENTO A LEGALIZAR ESCANEADO**

Indique el nombre del documento resultante.

Documento a legalizar

Cancelar Confirmar

- 4.5. Dar nombre al documento: Una vez seleccionado documento, el sistema propondrá el nombre para el documento resultante concatenando el nombre del folio y el texto ingresado en Asunto, permitiendo modificarlo.
5. Confirmar el Trámite: Presionar el botón “Confirmar”. Si el procedimiento se realizó correctamente el sistema mostrará el número de trámite otorgado.



En esta instancia el sistema otorgará serie y número a los folios, código QR y URL para su posterior recuperación.

6. El “Tablero de Trámites” se actualizará con la incorporación del nuevo trámite permitiendo visualizar el documento.

 <b>Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 8 de 17

### Módulo de Gestión de Actuaciones Digitales - Tablero de Trámites

Para iniciar un trámite pulse aquí

**Filtros de Búsqueda**

Nro. Tramite:  Folio (Serie - Nº):  -

Fecha Alta Desde:  Fecha Alta Hasta:

Asunto:  Estado:

Nro. Tramite	Nro. Folio	Asunto	Nota Marginal / Nro. Folio Origen	Fecha Alta	Acciones
562	FADSL0000000007	Documento a legalizar	NO	20-07-2020	<input type="button" value="o"/> <input type="button" value="p"/> <input type="button" value="x"/>

5 (1 of 1)

En la primera página del folio de copia simple para legalización resultante figurará el siguiente texto "Al efecto de la legalización digital a distancia dejo constancia que el documento notarial digitalizado embebido contiene inserto en su soporte papel mi firma ológrafa y sello profesional. Al presente solo podrán tener acceso el notario legalizante y dependientes del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires; y una vez finalizado el proceso la/s persona/s a quien/es el solicitante entregue el documento notarial legalizado, por su percepción directa impresa o consulta mediante los códigos QR o CVS incluidos en el folio de legalización digital. La verificación de la legalización resultante se hará ingresando en la página web de Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires: [www.colescba.org.ar/gdd](http://www.colescba.org.ar/gdd).", además del estampado de QR, Serie y Folio y link de verificación al margen. De este modo el documento escaneado quedará a partir de la segunda página, evitándose posibles superposiciones.

- El sistema direccionará el documento resultante a la bandeja de entrada del Módulo de Gestión de Firma Digital: <http://www.colescba.org.ar/gestionFirmaDigital>.
- Realizar la firma digital de la actuación con el Token. La copia simple digital para legalizar debe ser firmada por el mismo notario que selló y firmó en forma manuscrita en el instrumento notarial papel a legalizarse.

### Gestión de Firma Digital

**Peticiones**

- Pendientes (1)
- Firmadas (222)
- Rechazadas (16)
- Anuladas (31)
- Vencidas (19)

**Pendientes**

De	Asunto	Referencia	Actualizada	Entrada	Vencimiento
DEL RIO Emmanuel	Documento a legalizar	Actuacion Digital	20/07/2020	20/07/2020	25/07/2020

 <b>Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 9 de 17

## Gestión de Firma Digital

**Peticiones**

- Pendientes (1)
- Firmadas (222)
- Rechazadas (16)
- Anuladas (31)
- Vencidas (19)

**Datos de petición**

Asunto: Documento a legalizar  
 Referencia: Actuacion Digital  
 Entrada: 20/07/2020  
 Actualizada: 20/07/2020  
 Vencimiento: 25/07/2020  
 De: DEL RIO Emmanuel

**Destinatario/s**

Actualizar Estado de Firmantes

- Linea de Firma 1 (Pendiente de Firma)  
DEL RIO Emmanuel
- Linea de Firma 2 (Pendiente de Firma)  
Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires

## Gestión de Firma Digital

**Peticiones**

- Pendientes (0)
- Firmadas (223)
- Rechazadas (16)
- Anuladas (31)
- Vencidas (19)

**Datos de petición**

Asunto: Documento a legalizar  
 Referencia: Actuacion Digital  
 Entrada: 20/07/2020  
 Actualizada: 20/07/2020  
 Vencimiento: 25/07/2020  
 De: DEL RIO Emmanuel

**Destinatario/s**

Actualizar Estado de Firmantes

- Linea de Firma 1 (Firmada)  
DEL RIO Emmanuel
- Linea de Firma 2 (Firmada)  
Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires

### Solicitud de Legalización

- Ingresar al Módulo de Legalización a través del siguiente link:  
<http://www.colescba.org.ar/legalizacionDigital>.
- Seleccionar la opción "Acceso Notarios, Legalizantes y Delegaciones" e ingresar con usuario y contraseña.
- Presionar la opción "Solicitud de Legalización" que figura en la barra de menú.

SALIR **Solicitud de Legalización** Usuario: e0010000

## Gestión de solicitudes

Saldo Cuenta Anticipo: 7896.80

▼ Filtros de Búsqueda

- Se abrirá el formulario de solicitud donde se deberán completar los datos del cliente. Para el caso de un particular se debe completar el CUIT, Nombre y Apellido. Para el caso de una empresa se debe completar el CUIT y la Razón Social.

 <b> Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 10 de 17

## Solicitud de Legalización

**Datos Cliente**

Particular     Empresa

CUIT:

Nombre:

Apellido:

13. En la sección “Documentos a Legalizar” completar la serie y el número de la copia simple para legalización que desea legalizar.

**Documento a Legalizar (Datos del documento notarial de origen)**

Serie:     Número:

Serie y Folio Originales	Archivo Última Versión	Acciones
No se adjuntaron documentos.		

14. Una vez completados los datos del documento, presionar el botón “Adjuntar” y agregar el documento a la solicitud. Si se desea agregar más documentos a la solicitud se debe repetir el proceso.

**Documento a Legalizar (Datos del documento notarial de origen)**

Serie:     Número:

Serie y Folio Originales	Archivo Última Versión	Acciones
FADSL 7	Documento a legalizar.pdf	<input type="button" value="Q"/> <input type="button" value="X"/>

Si bien es posible generar una solicitud para varios documentos, hay que tener en cuenta que se generará una legalización para cada documento que contenga la solicitud.

15. Presionar el botón “Generar Solicitud” para crear la solicitud. Automáticamente se direccionará al Módulo de Gestión de Solicitudes para visualizar la solicitud creada.

### Gestión de solicitudes

**Saldo Cuenta Anticipo: 96265.31**

▼ Filtros de Búsqueda

Código Seguimiento:     Fecha Alta:     Estado:

Tipo Documento:     Número:     Cliente:

Número Seguimiento	Tipo Documento	Número	Cliente	Fecha Alta	Estado	Acciones
135936FZN	CUIT	20250674849	Emmanuel DEL RIO	20-07-2020	Iniciada	<input type="button" value="Q"/>

 <b> Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 11 de 17

## Delegación

### Asignación del Legalizante

1. Recibir una notificación por mail anunciando el trámite, o ingresar al Módulo de Legalización a través del siguiente link: <http://www.colescba.org.ar/legalizacionDigital>.
2. Buscar en la grilla de trámites aquellos que se encuentren en estado "Iniciado". Con los filtros se podrá acotar la búsqueda de ser necesario.
3. A través del ícono  se podrá visualizar la actuación en papel digitalizada y el Notario actuante.

Nro. Trámite	Asunto	Carnet Legalizante	Nombre	Apellido	Fecha Inicio	Fecha Actualización	Fecha Fin	Fecha Asignación	Estado	Acciones
632	Legalización FADSL:21				30-07-2020	30-07-2020			Iniciado	» 

4. Seleccionar un Notario Legalizante de la lista de Legalizantes.

En la columna "Acciones", primero presionar el ícono  para asignar un Legalizante al trámite deseado, luego seleccionar un Legalizante de la lista de Legalizantes y finalmente presionar el botón "Asignar".

Nro. Trámite	Asunto	Carnet Legalizante	Nombre	Apellido	Fecha Inicio	Fecha Actualización	Fecha Fin	Fecha Asignación	Estado	Acciones
632	Legalización FADSL:21				30-07-2020	30-07-2020			Iniciado	» 

	Carnet	Nombre	Apellido	Cargo
<input type="radio"/>	5589	MARIANO	CASTELUCCI	LEGALIZANTE
<input type="radio"/>	5943	NICOLAS	CAVAGNA	LEGALIZANTE
<input type="radio"/>	4068	RUBEN DIEGO MARTIN	CAVAGNA	LEGALIZANTE
<input type="radio"/>	4391	PATRICIO JOSE MARIA	FERREIRO	LEGALIZANTE
<input type="radio"/>	5806	PAULA MARIANA	MARELLO	LEGALIZANTE
<input type="radio"/>	5842	MARTIN ROBERTO	TOTARO	LEGALIZANTE
<input type="radio"/>	6083	ESTEBAN PATRICIO	FERREIRO	LEGALIZANTE
<input type="radio"/>	5399	LEANDRO NICOLAS	POSTERARO SANCHEZ	LEGALIZANTE
<input checked="" type="radio"/>	7777	Emmanuel	del Río	LEGALIZANTE
<input type="radio"/>	5496	SANDRA FABIANA	MAZZIOTTA	LEGALIZANTE
<input type="radio"/>	3156	MIGUEL ANGEL	QUEIROLO	LEGALIZANTE
<input type="radio"/>	5615	JUAN PABLO	GIANNINI	LEGALIZANTE

5. El trámite aparecerá con el Legalizante asignado.

Nro. Trámite	Asunto	Carnet Legalizante	Nombre	Apellido	Fecha Inicio	Fecha Actualización	Fecha Fin	Fecha Asignación	Estado	Acciones
98	Legalización FADOA:18	7777	Emmanuel	del Río	31-07-2020	31-07-2020		31-07-2020	Asignado	« 

A través del ícono  se podrá reasignar el trámite a otro Legalizante de la lista.

 <b>Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 12 de 17

## Notario Legalizante

### Generación de la Legalización

1. Ingresar al Módulo de Legalización a través del siguiente link:

<http://www.colescba.org.ar/legalizacionDigital>.

2. En la grilla se mostrarán por defecto los trámites que se encuentren en estado "Asignado".

Antes de prestar o no conformidad:

Nro. Tramite	Nro. Folio	Asunto	Estado	Fecha Asignación	Acciones
632		Legalización FADSL:21	Asignado	30-07-2020	 

Luego de prestar conformidad:

Nro. Tramite	Nro. Folio	Asunto	Estado	Fecha Asignación	Acciones
632		Legalización FADSL:21	Asignado (Conforme)	30-07-2020	   

Luego de no prestar conformidad:

Nro. Tramite	Nro. Folio	Asunto	Estado	Fecha Asignación	Acciones
631		Legalización FADSL:20	Asignado (No Conforme)	30-07-2020	  

10 (1 of 1)

Las acciones que se podrán realizar sobre los trámites en estado "Asignado" son las siguientes:



Permite dar conformidad respecto al sello y firma ológrafa del texto digitalizado.

Descargar el documento para verificación.



Dar el visto bueno y generar la legalización. La legalización generada quedara "Pendiente de Firma" en el Módulo de Gestión de Firmas, el Notario deberá acceder a éste mediante su token y firmarla para finalizar el trámite. Este icono se mostrara una vez prestada conformidad.



Rechazar el trámite si considera que el documento no cumple con los requisitos para ser legalizado. El documento generado, con los motivos de rechazo, quedara "Pendiente de Firma" en el Módulo de Gestión de Firmas. El Notario deberá acceder a éste mediante su token y firmar el documento de rechazo para finalizar el trámite. Este icono se mostrara una vez prestada o no conformidad.

3. Revisar el documento y proceder a legalizarlo o rechazarlo, según corresponda, debiendo calificar:

- El cumplimiento del reglamento de legalizaciones.
- El control de que el Notario que genera y firma la Copia Simple para Legalización, sea el mismo que selló y firmó en forma ológrafa el instrumento notarial papel.
- El cotejo de firma y sello del certificante, que se podrá realizar a través del link de acceso al Sistema Web de Consulta de Registro de Firmas.

SALIR

Solicitud de Legalización

Gestión Solicitante

Ir a Gestión Firma Digital

Ir a Registro de Firmas

En caso de ser correctos deberá prestar conformidad y los datos serán gravados automáticamente en el sistema. En caso de no ser correctos deberá dejar asentada la no conformidad y no se podrá continuar con el trámite, es decir, no se permitirá dar el visto bueno para continuar con la legalización y solamente podrá rechazarla.

 <b>Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 13 de 17

**Prestar Conformidad**

Presta conformidad respecto al sello y firma olografa del texto digitalizado. Tenga en cuenta que la no conformidad implica que la legalización deberá ser rechazada

Conforme  
 No Conforme

d) La firma digital de quien instó el trámite de legalización.

4. Realizar la firma digital del trámite con el Token a través del Módulo de Gestión de Firma Digital, en la sección de Firma Digital del sitio institucional o a través del siguiente link:

<http://www.colescba.org.ar/portal/novedades/firma-digital.html>.

### Gestión de Firma Digital

**Peticiones**

- Pendientes (1)
- Firmadas (223)
- Rechazadas (10)
- Anuladas (31)
- Vencidas (19)

**Pendientes**

De	Asunto	Referencia	Actualizada	Entrada	Vencimiento
DEL RIO Emmanuel	Legalización:FADSL7	Legalización Digital	20/07/2020	20/07/2020	

---

### Gestión de Firma Digital

**Peticiones**

- Pendientes (0)
- Firmadas (224)
- Rechazadas (18)
- Anuladas (31)
- Vencidas (19)

**Datos de petición**

Asunto: Legalización:FADSL7  
Referencia: Legalización Digital  
Entrada: 20/07/2020  
Actualizada: 20/07/2020  
De: DEL RIO Emmanuel

**Destinatario/s**

- # Línea de Firma 1 (Firmada)
- DEL RIO Emmanuel
- # Línea de Firma 2 (Firmada)
- Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires

En caso de haber aceptado la solicitud, el sistema genera un PDF con el folio de la legalización digital y embebido al mismo la actuación que legalizó (documento escaneado junto al folio de copia simple para legalización el cual contiene la copia remitida del documento papel que fuera objeto de legalización).

 <b> Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 14 de 17

## Notario Solicitante

### Pago del trámite y descarga de la Legalización

- Ingresar al Módulo de Legalización a través del siguiente link:  
<http://www.colescba.org.ar/legalizacionDigital>.
- Si la solicitud fue rechazada por el Notario Legalizante, el Notario Solicitante podrá descargar el motivo de rechazo.
- Si la solicitud fue aceptada por el Notario Legalizante, el Notario Solicitante deberá:
  - Abonar el trámite haciendo click en el ícono de pago . Se realizará automáticamente un débito del crédito disponible en la Cuenta Notarial.

**Gestión de solicitudes** Saldo Cuenta Anticipo: 96265.31

▼ Filtros de Búsqueda

Código Seguimiento:  Fecha Alta:  Estado:

Tipo Documento:  Número:  Cliente:

Número Seguimiento	Tipo Documento	Número	Cliente	Fecha Alta	Estado	Acciones
135936FZN	CUIT	20250674849	Emmanuel DEL RIO	20-07-2020	Pendiente de Pago (Monto: \$620)	

- Descargar el documento con la legalización a través del ícono 

**Gestión de solicitudes** Saldo Cuenta Anticipo: 95645.31

▼ Filtros de Búsqueda

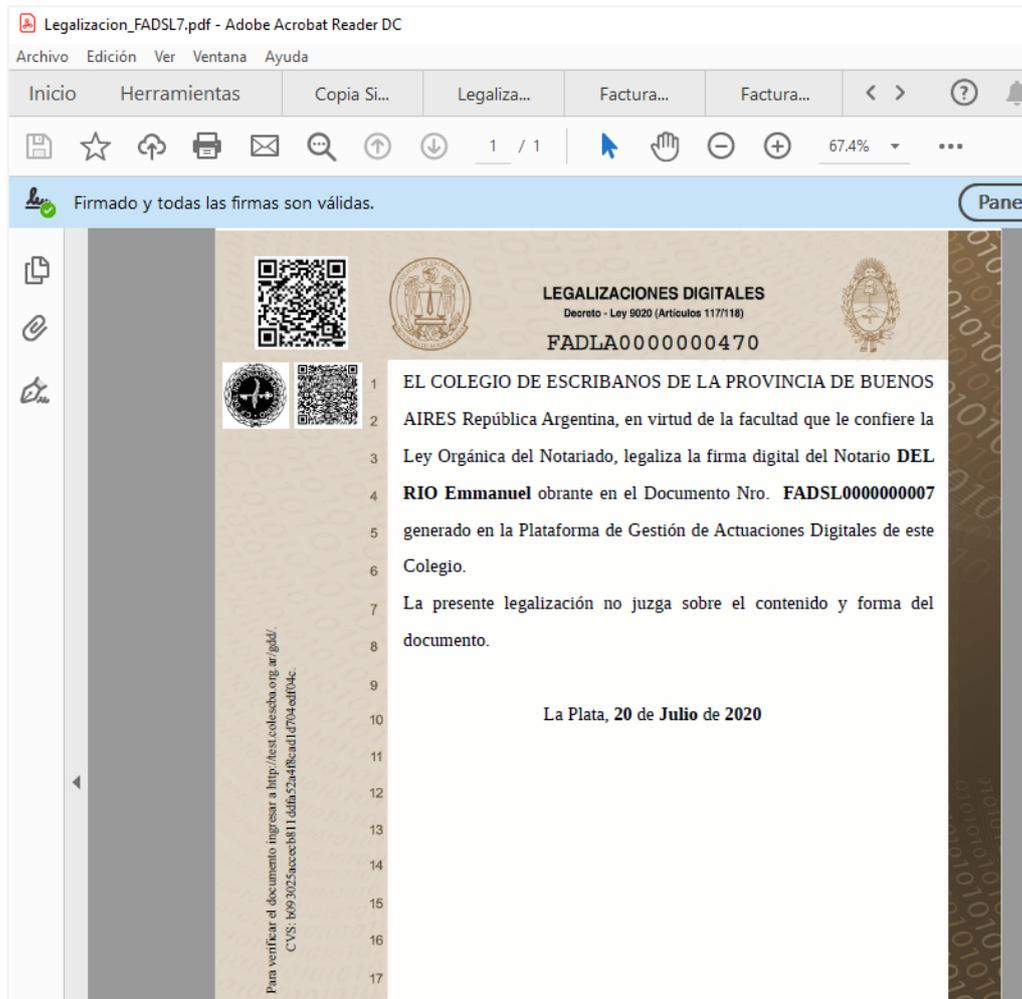
Código Seguimiento:  Fecha Alta:  Estado:

Tipo Documento:  Número:  Cliente:

Número Seguimiento	Tipo Documento	Número	Cliente	Fecha Alta	Estado	Acciones
135936FZN	CUIT	20250674849	Emmanuel DEL RIO	20-07-2020	Pagada	

 <b>Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 15 de 17

Se podrá visualizar la legalización con el programa Acrobat Reader DC.



3.3. Imprimir la foja de legalización digital y adosarla al documento papel legalizado.

3.4. Firmar y sellar la foja de legalización digital y aplicar el sello uniendo ambos instrumentos.

4. Entregar el trámite al cliente.

## Verificación de la validez de la legalización

1. Se disponen de dos opciones para verificar la validez de la legalización:

1.1. Realizar la lectura del código QR impreso en el documento o presionar el link impreso en el margen izquierdo del documento, que direccionarán automáticamente al Módulo de Verificación de Documentos Digitales con los datos precargados sin necesidad de introducirlos manualmente.

 <b> Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 16 de 17



1.2. Acceder al Módulo de Verificación Documentos Digitales en la sección de Firma Digital del sitio institucional o a través del siguiente link:

<http://www.colescba.org.ar/portal/novedades/firma-digital.html>.

1.2.1. Ingresar los datos de serie y número, los datos del Notario que firma digitalmente el documento y por último el CVS. Estos datos se encuentran en el documento.

1.2.2. Presionar el botón “Verificar Documento”.

### Verificación de Documentos Digitales

Documento a Verificar (Datos del documento notarial de origen)

Serie:  Número:

Notario:

Partido:  Registro:

CVS:

2. En caso de ser correcta la verificación se mostrará en pantalla una grilla con el nombre del documento.

### Verificación de Documentos Digitales

Documento a Verificar (Datos del documento notarial de origen)

Serie:  Número:

Notario:

Partido:  Registro:

CVS:

Documento	Posee Nota Marginal	CVS Versión Vigente	Acciones
Legalización: Legalizacion_FADSL7	NO	b093025accecb811ddfa52a4f8cad1d704edf04c	<input type="button" value="📄"/> <input type="button" value="✎"/>

 <b>Colegio de ESCRIBANOS</b> Provincia de Buenos Aires	Plataforma de Firma Digital	CÓDIGO: MI-DEL-LEGD1
	Legalización de documento en papel vía Plataforma de Firma Digital	FECHA: 12/08/2020
		REVISIÓN: 04
		PÁGINA: 17 de 17

Presionando el ícono  se podrá descargar el documento original.

Presionando el ícono  se podrá descargar el Informe de firmas, documento en el cual constan las personas que firmaron el documento y que al momento de la fecha de firma se encontraban habilitados y con un certificado vigente.



**Colegio de  
ESCRIBANOS**  
Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas  
Legalización**

Referencia CVS: b093025accecb811ddfa52a4f8cad1d704edf04c

LA PLATA, BUENOS AIRES  
21 de julio de 2020

El documento de referencia fue firmado digitalmente por los firmantes indicados al pie y la Plataforma de Firma Digital del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Al momento de la firma los certificados digitales se encontraban vigentes y los firmantes habilitados para tal fin.  
Contenido a verificar en: [www.colescba.org.ar/gdd](http://www.colescba.org.ar/gdd).

El documento fue importado por la Plataforma de Firma Digital con total de 1 pagina/s.

DEL RIO Emmanuel  
20 de julio de 2020  
Escribano  
Partido: CARMEN DE ARECO, Registro: 3, Bic: 0



3. Si los datos resultan incorrectos el sistema informará con un mensaje de error.